

ACTA CIRCUNSTANCIADA DERIVADA DE LA SEGUNDA INSPECCIÓN ADMINISTRATIVA ORDINARIA REALIZADA EN EL CENTRO DE EVALUACIÓN PSICOSOCIAL UNIDAD REGIÓN CARBONÍFERA, CON RESIDENCIA EN LA CIUDAD DE NUEVA ROSITA, MUNICIPIO DE SAN JUAN DE SABINAS, COAHUILA DE ZARAGOZA, EL DÍA DIEZ DE OCTUBRE DEL AÑO DOS MIL VEINTITRÉS.

FUNDAMENTACIÓN.

1. El artículo 57, fracción V de la Ley Orgánica del Poder Judicial del Estado de Coahuila de Zaragoza, establece como atribución del Consejo de la Judicatura el ordenar, por conducto del Presidente del Consejo, que la Visitaduría Judicial realice las auditorias especiales o visitas de inspección que considere, con objeto de proveer una mejor administración de justicia.
2. El artículo 120 de la Ley Orgánica del Poder Judicial del Estado de Coahuila de Zaragoza, dispone que la Visitaduría Judicial General es el órgano auxiliar del Consejo de la Judicatura competente para inspeccionar el funcionamiento de los órganos jurisdiccionales del Poder Judicial del Estado, así como para supervisar las conductas de los integrantes de estos órganos.
3. El segundo párrafo, del artículo 122 de la Ley Orgánica en cita, establece que el Visitador Judicial General deberá informar con la debida oportunidad al Presidente del Consejo de la Judicatura, de las visitas ordinarias de inspección que se vayan a practicar a fin de que se proceda a fijar el correspondiente aviso en los estrados del órgano, con una anticipación mínima de quince días, para el efecto de que las personas interesadas puedan acudir a la visita y manifestar sus quejas o denuncias.
4. Asimismo el artículo 122 A establece los puntos que, en cada órgano jurisdiccional, considerando las particularidades de cada uno, deben analizarse.
5. El artículo 36 del Reglamento Interior del Consejo de la Judicatura del Estado establece que, el Consejo analizará y, en su caso, aprobará el programa de visitas ordinarias semestrales que presente la Visitaduría, y lo propondrá en ejecución, por conducto de su Presidente.
6. El artículo 8 Fracción I del Reglamento de la Visitaduría Judicial General del Poder Judicial del Estado de Coahuila de Zaragoza establece como atribución del Visitador Judicial General el planear, programar, coordinar e implementar la práctica de visitas e inspecciones.
7. Los artículos 18 fracción II y 19 fracción II del mencionado reglamento establecen como obligaciones de los visitadores e inspectores el participar en la práctica de las visitas e inspecciones programadas.

8. El artículo 21 del reglamento en cita establece como finalidad de las visitas e inspecciones ordinarias, recabar información sobre el funcionamiento de los órganos jurisdiccionales y de los no jurisdiccionales, así como verificar los sistemas organizacionales de los mismos y supervisar la conducta de sus integrantes.

MOTIVACIÓN.

En sesión celebrada por el Consejo de la Judicatura del Poder Judicial del Estado de Coahuila de Zaragoza, el día siete de julio del año en curso, fue dictado el acuerdo a través del cual se aprobó el Calendario de Visitas Judiciales e Inspecciones Administrativas, para el segundo semestre del dos mil veintitrés.

GENERALIDADES.

1. Funcionarios de la Visitaduría Judicial General.

Visitador Judicial. Licenciado Israel Hiram Zamora Salas.

Visitadora Auxiliar. Licenciada Valeria Lizbeth Herrera Salas.

2. Instrumento con el que se identificaron. Credencial expedida por el Poder Judicial del Estado de Coahuila de Zaragoza.

3. Número de oficio del informe de Inspección y fecha de recepción. Oficio VJG/473/2023 con fecha de recepción dieciocho de agosto del año dos mil veintitrés, según oficio puesto a la vista.

4. Órgano supervisado. Centro de Evaluación Psicosocial de la Unidad Región Carbonífera.

5. Lugar y fecha del ejercicio. Nueva Rosita, municipio de San Juan de Sabinas, Coahuila de Zaragoza, el día diez de octubre del año dos mil veintitrés.

6. Hora de Inicio: 9:00 horas.

7. Periodo de supervisión: Primer semestre del año dos mil veintitrés.

8. Personal encargado de atender la Inspección: La Licenciada Haydeé Berenice Sánchez De la Garza.

9. Aviso de inspección: Tal y como se aprecia de la certificación que aparece en el aviso, se fijó en un lugar visible el día veintiuno de agosto del año dos mil veintitrés, y en el mismo se contiene la fecha fijada para el inicio de este ejercicio. [REDACTED]

REVISIÓN.

Se procede a hacer la revisión respectiva de este órgano en los siguientes términos:

Matrícula de personal: En este acto se requiere a la encargada de atender la inspección la matrícula del personal adscrito, y al personal en general a entregar en sobre cerrado los comentarios y solicitudes que tenga respecto el funcionamiento de su centro de

trabajo; información que podrá ser localizada en el **Anexo 1 “Matrícula del personal”**.

Estadística General y Obligaciones: Se solicita a la encargada de atender la inspección, la información relativa a la estadística de desempeño de psicólogas o psicólogos y trabajadoras sociales o trabajadores sociales, a lo cual se informa que en el primer semestre del año dos mil veintitrés, fueron solicitados a este órgano **92** dictámenes de psicología y **87** informes de trabajo social. La información pormenorizada en este aspecto se localiza en el “**Anexo 1E, Estadística General y Obligaciones**”.

Psicología: A continuación, procede a requerir una muestra del trabajo de cada psicóloga adscrita a esta Unidad, obteniendo así las siguientes muestras:

Consecutivo	Psicóloga	Cantidad de muestras
1	Haydeé Berenice Sánchez de la Garza.	05

La información derivada de este análisis podrá localizarse en el “**Anexo 2E, Análisis de Psicología**”.

Trabajo social: Se solicita una muestra de informes generados por cada trabajadora social, a fin de analizar la calidad de lo realizado, obteniéndose las siguientes muestras:

Consecutivo	Trabajadora Social	Cantidad de muestras
1	Cynthia Esmeralda Ramírez García.	05
2	Jacqueline Salazar Reyes.	03

La información derivada de este análisis podrá localizarse en el “**Anexo 3E, Análisis de Trabajo Social**”.

Incidencias presentadas durante el segundo semestre del año dos mil veintidós. Al respecto la Unidad del Centro de Evaluación Psicosocial, manifiesta que se han cancelado **11** solicitudes de dictámenes por desistimiento de la parte, convenio y falta de interés.

Asimismo, ninguna dependencia diversa a los órganos jurisdiccionales ha solicitado dictámenes de Psicosocial y Trabajo Social. La información detallada se podrá localizar en el “**Anexo 4E. Tabla de Incidentales**”

En cumplimiento al acuerdo C-061/2022 del Consejo de la Judicatura, se hace entrega del cuestionario de percepción de ambiente laboral al personal del órgano. En este momento se recibe **01** cuestionario contestado, derivado del mismo y de la

percepción de los funcionarios, no es necesario hacer especial observación.

Quejas y denuncias: Durante la jornada, no se presentaron quejas.

Con lo anterior, se hace constar que a las diecisiete horas con del diez de octubre del año dos mil veintitrés, se concluyó la Segunda Inspección Administrativa Ordinaria, de la que se levanta acta circunstanciada, misma que es firmada electrónicamente por:

De la Visitaduría Judicial General:

Nombre:	Cargo:
Licenciado Israel Hiram Zamora Salas.	Visitador Judicial.
Licenciada Valeria Lizbeth Herrera Salas.	Visitadora Auxiliar.

Del órgano inspeccionado:

Nombre:	Cargo:
Licenciada a Haydeé Berenice Sánchez De la Garza.	Psicóloga del Centro de Evaluación Psicosocial Unidad Acuña.

ANEXO 1
MATRÍCULA DE PERSONAL

A continuación se requiere la matrícula de personal a la encargada de atender la inspección:

	Nombre	Cargo
1	Haydeé Berenice Sánchez De la Garza	Psicóloga
2	Cynthia Esmeralda Ramírez García	Trabajadora Social
3	Alejandra Ismar Domínguez Barrios	Secretaria Taquimecanógrafa

Aclaraciones:

La Licenciada Cynthia Esmeralda Ramírez García, Trabajadora Social se encuentra con licencia medica por gravidez expedida por el ISSSTE número de serie [REDACTED] la cual comprende del 28/09/2023 al 26/12/2023.

Respecto a la Licenciada Jaqueline Salazar Reyes, Trabajadora Social, señala la Psicóloga Licenciada Haydeé Berenice Sánchez De la Garza, que estuvo adscrita hasta el 28/02/2023 y actualmente se encuentra apoyando en el Centro de Evaluación Psicosocial de la Unidad Centro.

En este acto se requiere al personal a entregar en sobre cerrado los comentarios y solicitudes que tenga respecto al funcionamiento de su centro de trabajo, manifestando que es su deseo no hacerlo.

En virtud de que existe la presencia en el órgano de una persona que no pertenece a la plantilla, se le pregunta a la encargada de atender la inspección en que calidad está, manifestando que se encuentra realizando su servicio social, proporcionando en este momento el nombre y el tiempo que tiene prestando su servicio al órgano.

[REDACTED]

En este acto se procede a requerir un informe a la persona descrita de las labores realizadas durante el semestre en cuestión, recibiendo un informe en sobre cerrado.

ANEXO 1E
ESTADÍSTICA GENERAL Y OBLIGACIONES

Durante el primer semestre del año dos mil veintitrés, se solicitó al Centro de Evaluación lo siguiente:

Dictámenes de Psicología	Solicitados	Realizados	Cancelados	En trámite
Juzgado de Primera Instancia en Materia Civil y Familiar	1	1	0	0
Juzgado de Primera Instancia en Materia Familiar	67	26	0	41
Juzgado Especializado en Violencia Familiar contra las Mujeres	24	1	3	20

Informes de Trabajo Social	Solicitados	Realizados	Cancelados	En trámite
Juzgado de Primera Instancia en Materia Civil y Familiar	0	0	0	0
Juzgado de Primera Instancia en Materia Familiar	54	12	0	42
Juzgado Especializado en Violencia Familiar contra las Mujeres	33	5	4	24

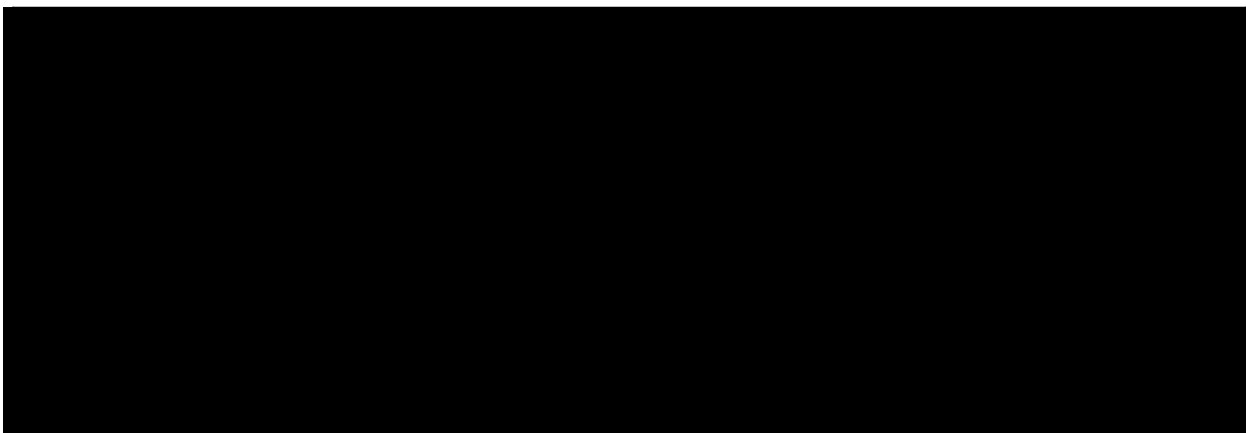
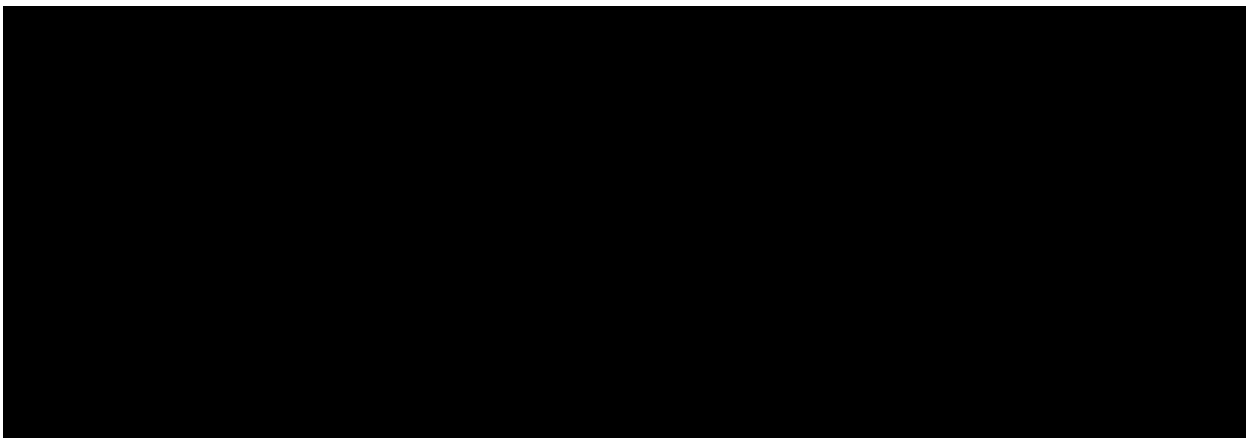
Estadística Global de desempeño del primer semestre del año dos mil veintitrés, se obtiene lo siguiente:

Nombre de la Psicóloga	Entrevistas realizadas	Dictámenes rendidos
Haydeé Berenice Sánchez De la Garza	322	47

Estadística Global de desempeño del primer semestre del año dos mil veintitrés, se obtiene lo siguiente:

Nombre del trabajador (a) social	Entrevistas realizadas	Visitas en campo	Informes emitidos
Cynthia Esmeralda Ramírez García	690	816	50
Jaqueline Salazar Reyes	242	306	8

Aclaración: Manifiesta la Licenciada Haydeé Berenice Sánchez De la Garza que la Trabajadora Social Jaqueline Salazar Reyes estuvo adscrita en el Centro de Evaluación Psicosocial Unidad Carbonífera hasta el 28/02/2023, señalando que se fue de apoyo a la Ciudad de Monclova, por lo que sus actividades comprenden los meses de enero y febrero del año en curso.



ANEXO 2E
ANÁLISIS DE PSICOLOGÍA

Licenciada Haydeé Berenice Sánchez De la Garza.

Consecutivo	Número de control	Tipo de dictamen	No. de acciones realizadas	Fecha de solicitud de informe	Fecha del oficio del Juzgado	Juzgado	Término otorgado	Fecha de entrega del informe
1	85/2023	Prueba de Capacidad de Menores	2	19/05/2023	28/04/2023	De Primera Instancia en Materia Familiar	06/07/23	12/06/2023
2	113/2023	Prueba de Capacidad de Menores	2	14/06/2023	04/05/2023	De Primera Instancia en Materia Familiar	21/06/23	30/06/2023
3	88/2023	Evaluación Psicosocial	5	29/05/2023	29/05/2023	De Primera Instancia en Materia Familiar	Sin Término	30/06/2023
4	25/2023	Evaluación Psicosocial	3	13/02/2023	09/02/2023	De Primera Instancia en Materia Familiar	Audiencia de Juicio 22/03/2023	24/04/2023
5	53/2023	Evaluación Psicosocial	4	27/03/2023	23/03/2023	De Primera Instancia en Materia Familiar	Sin Término	30/06/2023

**ANEXO 3E
ANÁLISIS DE TRABAJO SOCIAL**

Licenciada: Cynthia Esmeralda Ramírez García

Consecutivo	Número de control	Tipo de informe	No. de visitas realizadas	No. de entrevistas realizadas	Fecha de solicitud de informe	Fecha del oficio del Juzgado	Juzgado	Término otorgado	Fecha de entrega del informe
1	49/2022	Psicosocial	14	11	10/03/2022	11/03/2022	De Primera Instancia en Materia Familiar	5 días de anticipación a la audiencia incidental	11/01/2023
2	113/2022	Psicosocial	22	18	30/05/2022	03/06/2022	De Primera Instancia en Materia Familiar	Audiencia preparatoria	06/03/2023
3	118/2022	Psicosocial	14	12	09/06/2022	09/06/2022	De Primera Instancia en Materia Familiar	Audiencia preparatoria	09/02/2023
4	240/2022	Socio económico	14	9	14/11/2022	23/11/2022	De Primera Instancia en Materia Familiar	Audiencia de juicio	20/04/2023
5	109/2022	Psicosocial	12	9	02/05/2022	25/05/2022	De Primera Instancia en Materia Familiar	Audiencia preparatoria	31/05/2023

Licenciada: Jacqueline Salazar Reyes

Consecutivo	Número de control	Tipo de informe	No. de visitas realizadas	No. de entrevistas realizadas	Fecha de solicitud de informe	Fecha del oficio del Juzgado	Juzgado	Término otorgado	Fecha de entrega del informe
1	66/2021	Socio económico	12	11	02/03/2021	03/03/2021	De Primera Instancia en Materia Familiar	Audiencia de juicio	27/02/2023
2	415/2021	Socio económico	24	21	11/08/2021	11/08/2021	De Primera Instancia en Materia Familiar	Audiencia de juicio	27/02/2023
3	471/2021	Socio económico	24	14	15/06/2021	24/08/2021	Sexto Auxiliar de Primera Instancia en Materia Familiar	Sin término	15/02/2023

Aclaraciones:

1. La licenciada Jacqueline Salazar Reyes, laboró en este órgano no jurisdiccional hasta el 28/02/2023.
2. CEPS 49/2022: Asignado al Trabajador Social José Armando Alvarado Álvarez en fecha 14/03/2022 mismo que fue concluido por la trabajadora social Cynthia Esmeralda Ramírez García.
3. CEPS 109/2022: Asignado al Trabajador Social José Armando Alvarado Álvarez en fecha el 25/05/2022, mismo que fue concluido por la trabajadora social Cynthia Esmeralda Ramírez García,
4. CEPS 66/2021: Asignado al Trabajador Social José Armando Alvarado Álvarez en fecha el 03/03/2021, mismo que fue concluido por la trabajadora social Jacqueline Salazar Reyes.
5. CEPS 415/2021: Asignado al Trabajador Social José Armando Alvarado Álvarez en fecha el 12/08/2021, mismo que fue concluido por la trabajadora social Jacqueline Salazar Reyes.

ANEXO 4E
TABLA DE INCIDENTALES

Respecto al primer semestre del año dos mil veintitrés, del total de dictámenes cancelados se procede a hacer un análisis, obteniendo la siguiente información.

Psicosocial

Licenciada Haideé Berenice Sánchez De la Garza.

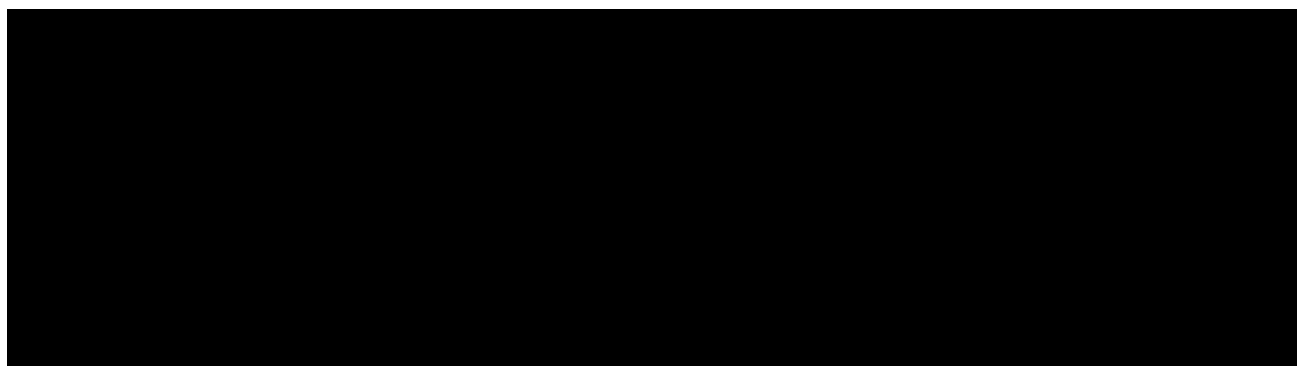
#	Autoridad que solicitó la cancelación	Número de control	Fecha de la cancelación	Motivo de la cancelación
1	Juzgado Especializado en Violencia Familiar contra las Mujeres	63/2023	12/5/2023	Desistimiento de las partes. Se recibió notificación del Juzgado el 12/05/2023.
2	Juzgado Especializado en Violencia Familiar contra las Mujeres	50/2023	17/5/2023	Desistimiento de las partes. Se recibió notificación del Juzgado el 17/05/2023.
3	Juzgado Especializado en Violencia Familiar contra las Mujeres	259/2022	17/2/2023	Desistimiento de las partes. Se recibió notificación del Juzgado el 17/02/2023.
4	Juzgado Especializado en Violencia Familiar contra las Mujeres	241/2022	1/2/2023	Desistimiento de las partes. Se recibió notificación del Juzgado el 20/02/2023.
5	Juzgado Especializado en Violencia Familiar contra las Mujeres	05/2023	11/4/2023	Cierre con oficio por convenio. Notifican que se realizó convenio 11/04/2023.
6	Juzgado Especializado en Violencia Familiar contra las Mujeres	74/2022	11/1/2023	Cierre con oficio por convenio. Notifican que se realizó convenio 11/01/2023.
7	Juzgado Especializado en Violencia Familiar contra las Mujeres	409/2021	2/3/2023	Cancelado por Juzgado. Se informó al Juzgado que la parte interesada no continuaría con asunto.
8	Juzgado de Primera Instancia en Materia Familiar	256/2022	10/3/2023	Cierre con oficio por convenio. Manifestaron las partes no continuar con evaluación.
9	Juzgado de Primera Instancia en Materia Familiar	72/2022	28/2/2023	Cierre con oficio por convenio. Partes exhiben escrito de convenio.

Trabajo Social

Licenciada Cynthia Esmeralda Ramírez García.

#	Autoridad que solicitó la cancelación	Número de control	Fecha de la cancelación	Motivo de la cancelación
1	Juzgado Especializado en Violencia Familiar contra las Mujeres	64/2023	12/5/2023	Desistimiento de las partes. Notificación del acuerdo de fecha 12/05/2023.
2	Juzgado de Primera Instancia en Materia Familiar	188/2022	16/3/2023	Cierre con oficio por convenio. Se envió oficio CEPUC/234/2023.

Respecto al primer semestre del año dos mil veintitrés, se informa por parte de la Unidad Región Carbonífera del Centro de Evaluación Psicosocial, que no se han solicitado dictámenes por autoridades diversas a órganos jurisdiccionales.



La licenciada Valeria Lizbeth Herrera Salas, Visitadora Auxiliar, adscrita a la Visitaduría Judicial General, hago constar y certifico que, en términos de los artículos 3; 27, fracción I, inciso 10; 60 y 69 de la Ley de Acceso a la Información Pública para el Estado de Coahuila de Zaragoza y 3, fracciones X y XI, de la Ley de Protección de Datos Personales en Posesión de Sujetos Obligados del Estado de Coahuila de Zaragoza, la presente corresponde a la versión pública del acta de inspección administrativa y en la que se suprime la información considerada como reservada o confidencial.

Este documento fue cotejado previamente con su original por la funcionaria pública que elabora la versión pública.

Saltillo, Coahuila de Zaragoza, a 18 de enero de 2024.

Licenciada Valeria Lizbeth Herrera Salas
Visitadora Auxiliar.